



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7633/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias en reunión del día 13 de mayo del corriente avaló el llamado a inscripción y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/17 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirante para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Básicas Agronómicas de la carrera de Ingeniera Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/17):

Nombre de la asignatura: Genética

Área de dictado: Básicas Agronómicas

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Docente Responsable de la formación: Esp. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708).

Carrera: Ingeniería Agronómica

Cuatrimestre: Primero

Crédito horario: noventa (90 h)

El presente plan de formación se enmarca en una perspectiva pedagógico-didáctica que concibe la enseñanza universitaria como un proceso dinámico, reflexivo y en constante revisión. En la asignatura se implementa la metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP), que promueve la participación activa y reflexiva de los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento. Este enfoque requiere un equipo docente comprometido, con competencias comunicativas, actitudinales, didácticas y pedagógicas que posibiliten generar entornos de aprendizaje significativos, empáticos y colaborativos.

Objetivos del plan de formación:

Consolidar la formación disciplinar en la práctica docente.

Promover la revisión crítica de la práctica docente mediante espacios de reflexión del equipo docente, como oportunidad de cambio y mejora continua.

Profundizar el desarrollo de competencias de comunicación educativa basadas en contenidos didáctico-pedagógicos centrados en el modelo de enseñanza basado en el aprendizaje del estudiante.



Incentivar actitudes de responsabilidad y de trabajo en equipo.

Transmitir los procedimientos administrativos académicos y reglamentarios de la Universidad Nacional de San Luis.

Promover la participación en actividades de investigación, extensión y perfeccionamiento docente.

Tiempo de dedicación del/la auxiliar de docencia:

Participación en las actividades frente a estudiantes: tres horas semanales.

Tiempo de estudio individual: dos horas semanales.

Participación en investigación: cinco horas semanales.

Cronograma de actividades:

1. Docencia

Primer semestre

Febrero a Junio: repiques periódicos de germoplasma de *Drosophila melanogaster*.

Estudio de los contenidos de la asignatura para profundizar en la formación teórica – práctica disciplinar.

Participación activa en reuniones del equipo docente como instancia de reflexión y comunicación sobre los siguientes aspectos docentes: comprensión de los contenidos de la asignatura; discusión de los fundamentos teóricos; llenado de las planificaciones e informes docentes; participación en la elaboración de estrategias didáctico-pedagógicas y la planificación y organización del dictado de la asignatura. Aprendizaje y tutorías sobre trámites administrativos académicos y reglamentarios.

Marzo a Junio: participación en actividades frente estudiantes con tareas de apoyo durante el desarrollo de los Trabajos Prácticos de aula y de laboratorio. Preparación del material de vidrio, soluciones, reactivos e instrumentos utilizados en los trabajos prácticos de laboratorio. Tareas administrativas de la asignatura: llenado de planillas de control de asistencia y notas de parciales. Participación activa en reuniones del equipo docente para analizar el seguimiento del aprendizaje y dificultades que presenten los estudiantes; acuerdo sobre la bibliografía y actividades disponibles para los estudiantes.

Segundo semestre



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Julio a diciembre: profundización en la formación teórica - práctica sobre los contenidos de la asignatura. Repiques periódicos de mutantes de *Drosophila melanogaster*.

Participación activa en reuniones del equipo docente para discutir el contenido del programa de la asignatura y analizar estrategias de mejora docente continua.

Colaboración en la actualización de los dispositivos didácticos y bibliografía contenidos en el drive de la asignatura que se comparte con los estudiantes.

2. Investigación

Febrero a diciembre: Incorporación en el PI (Sec. Desarrollo, Innovación e Investigación - UNSL): Uso de herramientas biotecnológicas para la caracterización y desarrollo de germoplasma nativo con potencial ornamental, aromático y medicinal de San Luis.

Muestreos a campo y trabajo de laboratorio. Presentación de comunicaciones y trabajos en eventos científicos. Participación en los cursos, talleres y seminarios organizados en el marco del Proyecto.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 28 de julio y 3 de agosto de 2026 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: "A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)".

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Esp. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708).

Dra. Maria Soledad Diaz Gabutti (DNI N° 34421807).

Dr. Miguel Maximiliano Riglos (DNI N° 35611800).

Suplentes:

Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253).

Ing. Estefania Gaitan (DNI N° 27393609).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017 y 61/2023).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato de (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas